

EN CONCON, 28 SEP 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 3) "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N° 2524 de fecha 23 de septiembre del 2022 que decreta situación de emergencia en la Dirección de Obras, ubicada en San Agustín 950, Concon y hasta que se dicte el decreto que ponga termino a ella.
- H. Cotización de fecha 23.09.2022 a nombre de **SOLUCIONES RT SANITARIAS SPA, RUT N° 77.121.448-7**, por un monto total de 299.880, IVA incluido.
- I. Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 27 de septiembre de 2022, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s), por un monto total de \$ 300.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 06 001 denominado **SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACION**

CONSIDERANDO:

Directora de Obras informa rebalse de cámara alcantarillado de descarga de aguas servidas en la superficie de las dependencias de la Dirección de Obras y un baño inutilizable, por lo que se decreta lo siguiente:

DECRETO:

- 1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOLUCIONES RT SANITARIAS SPA, RUT N° 77.121.448-7**, por un monto total de 299.880, IVA incluido, para la desobstrucción de alcantarillado domiciliario, en San Agustín 950, dependencias de la Dirección de Obras Municipales.
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 22 06 001 denominado **SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACION**.
- 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones



MARIELA FLORES CAMPOS

| Dirección de Control | | |
|----------------------|-----------|----------|
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | (S) |

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE